



Sincelejo, 17 de Agosto de 2022

Doctor.
MARCO GOMEZ ORDOSGOITIA
Director Regional del Sena Sucre
Km 7 vía Sampuès
Sincelejo

SENA-REGIONAL SUCRE
RADICACIÓN RECIBIDA
N°:70-1-2022-003876
18/08/2022 11:47 a.m.

Asunto: **SOLICITUD DE MODIFICACION AL CONTRATO**
N°CO1.PCCNTR.3834109-2022

Cordial Saludo:

En mi condición de supervisor del contrato No CO1.PCCNTR.3834109-2022 de la referencia, cuyo objeto es CONTRATAR SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON CÓDIGO SGPS 9807, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de modificación consistente a una prórroga, ya que, según el cronograma de ejecución técnica del proyecto, falta aún información fundamental para la edición de la cartilla, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el día 28 de julio 2022 se perfeccionó el contrato No CO1.PCCNTR.3834109, por el valor de \$ 3.950.000=

Número y fecha del registro presupuestal:

Número CDP 156122 -2022-06-22

Fecha de aprobación de las garantías: Fecha 26-07-2022

Fecha de inicio: 28-07-2022

Fecha de Terminación: 29-08-2022

El término por el cual se solicita prorrogar el contrato o convenio es hasta el 30 de septiembre del 2022.

Manifiesto que para la ejecución del contrato durante el término de la prórroga solicitada no se requiere adición de recursos.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Sucre

Carretera Troncal de Occidente en la Vía Sincelejo Sampuès Kilometro 5 – Corregimiento de la Gallera
Municipio de Sincelejo. Tels: 2800273 -2800596 Fax: 2800289
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 1



Certificado No
SC-CER339681



Certificado No
CO-SC-CER339681



JUSTIFICACION JURIDICA

Ahora bien, de acuerdo con el primer inciso del artículo 16 de la ley 80 de 1993, *“durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se deba satisfacer con él, la entidad en acto administrativo debidamente motivado, lo modificará mediante la supresión o adición de obras, trabajos, suministros o servicios.”*

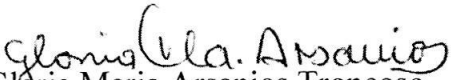
En el caso que nos ocupa las situaciones que motivan la modificación del contrato es evitar la afectación grave del servicio público, y el procedimientos para dicha modificación será el común acuerdo, de manera que las partes pueden convenirlo, bien sea en una cláusula del contrato cada vez que fuere necesario. Cabe anotar que, a pesar de su claridad, esta norma generalmente se interpreta y comenta bajo la exclusiva óptica de una potestad excepcional y por lo mismo unilateral, dejando de lado los necesarios análisis de la posibilidad de convenir modificaciones.

Para la situación en particular de este contrato si no se realiza prórroga no se podrá cumplir con el cumplimiento de los objetivos planteados en el proyecto de investigación Sennova con código SGPS 9807 Plataforma de información y acompañamiento turístico, afectando el resultado final de la investigación al no entregar el producto señalización de una ruta turística al servicio de la comunidad y el sector empresarial del departamento de Sucre.

Por lo anterior, la entidad sí puede modificar de común acuerdo el contrato, con el fin de lograr una mejora del objeto contratado y de la prestación del servicio público, ya que de no efectuarse esa modificación acarrearía una grave afectación del servicio, como lo dispone el artículo 16 de la Ley 80 de 1993.

Para que la presente solicitud de modificación al contrato pueda alcanzar eficacia, existencia y validez, deberá suscribirse por las partes, esto por cuanto a que la modificación respecto de un acuerdo que consta por escrito debe surtir el mismo proceso que se dio para su constitución.

Cordialmente;


Gloria Maria Arsanios Troncoso
Instructor Grado 20
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR. 3834109

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Sucre

Carretera Troncal de Occidente en la Vía Sincelejo Sampuès Kilometro 5 – Corregimiento de la Gallera
Municipio de Sincelejo. Tels: 2800273 -2800596 Fax: 2800289
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Sincelejo, 10 de Agosto de 2022

SEÑORES

SENA REGIONAL SUCRE

GLORIA MARIA ARSANIO TRONCOSO

Por medio de la presente nos permitimos solicitar ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el día 30 de septiembre, ya que según lo conversado con la supervisora del contrato, la señora GLORIA MARIA ARSANIO TRONCOSO, el día 01 de agosto de 2022 en las instalaciones del SENA, nos notificó que el proyecto tiene un pequeño retraso en la recolección de la información necesaria para la ejecución de uno de los ítems del contrato, y no es posible entregárnosla completa para comenzar a ejecutarlo y poder entregar en los tiempos establecidos, en ese orden de ideas el día lunes 8 de agosto habíamos acordado la primera entrega de la información de parte del SENA y hoy 10 de agosto aún no hemos recibido dicha información, además que es necesario que el SENA, coordine unos temas logísticos con la alcaldía de corozal para la realización de los otros ítems de señalizaciones, quedando así limitado el calendario programático de nuestra empresa a los avances que tenga el SENA, por tal razón le pedimos muy encarecidamente sea ampliado el plazo de entrega, para poder cumplir con lo pactado a medida que nos vayan entregando la información necesaria para la ejecución.

Atentamente,

Alexander Acevedo

ALEXANDER ACEVEDO HERAZO

Ing. Electrónico y De Telecomunicaciones

Security & Engineering Solutions S.A.S

Gerente General

CEL. 301 3716386 - 318 5508785



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL FORMATO INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001 del 19 Agosto del 2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS,REGIONAL SUCRE
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	GLORIA MARIA ARSANIOS TRONCOSO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	
CONTRATO No:	PCCNTR.3834109
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	CONTRATAR SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON CÓDIGO SGPS 9807
VALOR:	3.950.000=
CONTRATISTA:	SECURITY & ENGINEERING SOLUTIONS SAS
NIT:	900550867
LUGAR DE EJECUCIÓN:	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26 de julio 2022
FECHA DE INICIO:	28 de julio 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	30 dias
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$3.950.000=
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$3.950.000=
PRÓRROGA No. :	
ADICIÓN No. :	0
SUSPENSIÓN No. :	



FORMA DE PAGO:	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: EL SENA cancelará al CONTRATISTA, una vez sean entregados los elementos objeto del contrato, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor y con la presentación de la
-----------------------	---

1

	correspondiente cuenta de cobro o factura, con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la entidad.
--	--

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1.Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	Reuniones entre las partes para definir tipo de señalizaciones, sin embargo faltan cumplir actividades contempladas en el cronograma de ejecución técnica del proyecto, por lo tanto falta información fundamental para la edición de la cartilla y elaboración de los tótems.	
2.Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	N/A	



3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	Se recibe del proveedor solicitud de prórroga del contrato el día 10 de agosto.	Ver pdf solicitud de plazo radicada 70-1-2022-003876 del 18/08
4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato	Las partes actúan con lealtad y buena fe, por lo que solicita la prórroga del contrato	
5. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las	El proveedor está sujeto para ejecutar el contrato en los plazos establecidos a la	

2

condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y el pliego de condiciones los cuales hacen parte vinculante del contrato	entrega oportuna de la información requerida, lo cual a la fecha no ha sido posible.	
6. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Solicitud oportuna de plazo por parte del proveedor y de prórroga por parte del supervisor.	



FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	%
19 de agosto 2022			0	\$3.950.000=	0%	0	

OBSERVACIONES

Gloria M. Arsanios

Gloria Maria Arsanios Troncoso

Instructor Grado 20

Supervisor Contrato CO1.PCCNTR. 3834109

Alexander Acevedo H.

Alexander Acevedo Herazo

Representante Legal

CONTRATISTA

3

Elaboró: *Nombre, cargo*

Revisó: *Nombre, cargo.*

